



**AL SR. ALCALDE – PRESIDENTE
EXCMO. AYUNTAMIENTO
Plaza de la Constitución,6
41806 UMBRETE (SEVILLA)**

ASUNTO: ALEGACIONES A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUS-I «LA CORTIJADA». PARQUE EMPRESARIAL DEL ALJARAFE (EXPT. DE PLANEAMIENTO 2016/02)

D^a Leticia Baselga Calvo, con DNI 17.854.389-H, como Coordinadora Provincial de Ecologistas en Acción-Sevilla, con domicilio a efectos de notificación en Centro de Ecología Social “Germinal” Pepe García Rey. Parque de San Jerónimo, s/n 41015 de Sevilla, en relación con el asunto arriba referenciado, ante ese Organismo comparece y respetuosamente, vengo a formular las **SUGERENCIAS Y ALEGACIONES** que se exponen a continuación.

PRIMERA Y ÚNICA.- La ausencia de Evaluación Ambiental Estratégica.

El Plan Parcial no ha sido sometido a la preceptiva Evaluación Ambiental. Este Plan Parcial procede de un planeamiento general que nunca fue sometido a dicho tipo de evaluación.

Por todo ello SOLICITO

PRIMERO.- Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, mandándolo unir al expediente de su razón,

SEGUNDO.- Que tenga a esta compareciente por personada e interesada en el procedimiento para la aprobación de la Plan Parcial arriba referenciado, en su propio nombre y en la representación que ostenta, teniéndome por parte en el mismo, y notificándome las sucesivas diligencias que se produzcan en dicho procedimiento,

TERCERO.- Que tenga asimismo por formuladas, en tiempo y forma, la alegación que en este escrito se contiene, sirviéndose estimarlas, reiniciando una nueva tramitación, iniciando un procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica.

En Sevilla, a 24 de enero de 2022



Fdo.: Leticia Baselga Calvo